

19-DIRAF

PROCEDIMIENTO. ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS									
INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL									
POLICIA NACIONAL									
(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)									
Bogotá D.C., 01 de febrero de 2021									
No. ARLÓS GUINT									
Brigadier General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY Director Administrativo y Financiero Ciudad.									
Asunto: Informe de supervisión contrato ORDEN DE COMPRA N° 47703 del 28-04-2020 - Mes reportado: enero 2021									
1. PRORROGA No. 1		2. AGLAATORIO No. 1		3. MODIFICATORIO No. 1		4. OTROS:			
FECHA:		FECHA:		FECHA:		FECHA:			
5. OBJETO		6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS					
Adquisición Pantaloncillo tipo boxer NTMD 0215 A1		MANUFACTUR S.A.S	Fecha de Inicio: 28/04/2020 Fecha de terminación: 06/09/2020	8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10.- VALOR	11.- CANTIDAD	12.- VALOR	PENDIENTE POR RECEPCION
				Pantaloncillo tipo boxer NTMD 0215 A1	29181	\$190.854.215,98			
							29181	\$190.854.215,98	
15. OBSERVACIONES									
Mediante correo electrónico del 03/11/2020 la firma contratista solicitó inspección de materia prima del acuerdo de orden de compra mediante correo electrónico del 03/11/2020 se remite solicitud a GRUCA. Mediante correo electrónico del 04/11/2020 GRUCA solicita se actúe la fecha de atestiguamiento ya que lo solicita para el 10/10/2020 cuando nos encontramos en noviembre. Mediante correo electrónico del 04/11/2020 se remite a la firma contratista. Mediante correo electrónico del 05/11/2020 la firma contratista allega aclaración indicando que solicita al muestrero para el 10/11/2020. Mediante correo electrónico del 05/11/2020 se remite solicitud a GRUCA para programación, mediante comunicación oficial S-2020-034271-DIRAF del 04/11/2020 se envía respuesta a la comunicación oficial S-2020-032874-DIRAF. Mediante correo electrónico del 10/11/2020 GRUCA allega programación a la solicitud de inspección materia prima. Mediante correo electrónico del 11/11/2020 se remite información a la firma contratista. Mediante correo electrónico del 12/11/2020 la firma contratista solicita que la inspección de la tela sea realizada en la Interioria Astex S.A., en razón de que la tela está libre de la tela". Mediante correo electrónico del 12/11/2020 se remite solicitud a GRUCA. Mediante correo electrónico del 13/11/2020 GRUCA informa que no le es posible realizar atestiguamiento (...) toda vez que el contratista no ha presentado el 50% de manera prima (hilos), y de acuerdo a la GTMD 0004-A3, motivo por el cual se canceló el atestiguamiento (...). Mediante correo electrónico del 13/11/2020 la firma contratista solicita la reprogramación del atestiguamiento en razón (...). El agredazo y pudo mil disculpas por no haber tenido el 50% de los hilos, pero pensó que se podría haber tomado el 100% del Elástico y Tela y el 30% del hilo, completando los hilos en la inspección del 2º y 1º, pero bueno intencionalmente no está contemplado en la guía (...). Mediante correo electrónico del 17/11/2020 la supervisión solicita a la firma contratista el estado actual de ejecución de la orden de compra en mención, para lo cual deberá allegar antecedentes documentales, solicitudes de pedido y/o órdenes de compra y otras actividades realizadas con el fin de dar cumplimiento al objeto del acuerdo de voluntades, lo anterior en razón a que a la fecha no se ha solicitado ante esta supervisión el tramite de las actitudes de las autoridades obligatorias cumplimiento contempladas en la GTMD 0004-A3 (...). Mediante correo electrónico del 20/11/2020 GRUCA indica que no es posible realizar el atestiguamiento toda vez que el anterior se realizó en esa dirección en vía pública sin contar con las condiciones mínimas para realizar este tipo de actividad, mediante correo electrónico del 20/11/2020 se remite esta observación a GRUCA. Mediante correo electrónico del 20/11/2020 la firma contratista allego solicitud de atestiguamiento, mediante correo electrónico del 21/11/2020 se remite la anterior solicitud a GRUCA, mediante correo electrónico del 22/11/2020 la supervisión solicita a la firma contratista aclarar información allegada mediante									

[illegible]

